

APROBARÁ MÁS DE 7 PUNTOS SOBRE EL PROCESO

En sesión extraordinaria, INE distribuirá tiempos en radio y tv para la elección judicial

LILIÁN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá una sesión extraordinaria del Consejo General para aprobar más de siete puntos sobre el proceso electoral del Poder Judicial, la cual es la primera de 2025, en la que se acordarán modificaciones a la reglamentación interna de este proceso, así como los lineamientos que establecen las reglas que deberán seguirse para elaborar encuestas o sondeos de opinión sobre estas elecciones judiciales.

En esta sesión, en la que no asistieron representantes de partidos políticos por tratarse de la elección

judicial, los consejeros también aprobarán los criterios para la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión respecto a este proceso inédito, así como la plataforma digital “Conóceles” para los candidatos a cargos de ministros, magistrados y jueces.

También se acordará cómo se llevará a cabo la promoción de la participación ciudadana y las bases para los observadores y visitantes internacionales.

El INE acordará en esta sesión que es la autoridad única encargada de administrar el tiempo del Estado en radio y televisión reservado para la materia electoral durante los 48 minutos disponibles.

De los 48 minutos que el INE administra durante un proceso electoral, 12 por ciento se mantiene para la transmisión de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales la distribución aplicable durante el periodo ordinario; esto es, seis minutos para concesionarios comerciales de radio, 4.5 para comerciales de televisión y 3.5 para permisionarios públicos y sociales de radio y televisión.

El tiempo restante se destinará para el proceso de elección judicial con 42 minutos para concesionarios comerciales de radio; 43.5 para comerciales de televisión, y 44.5 para permisionarios públicos y sociales de radio y televisión.